

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA**

## ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día 13 de marzo de 2020, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el acta pendiente de aprobación:

**ÁREA DE GOBIERNO DE RÉGIMEN INTERNO, PERSONAL Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PERSONAL.**

Adopción de acuerdo, si procede, sobre suspensión del proceso selectivo tramitado para la selección, por el sistema de concurso-oposición, de cinco plazas de bombero-conductor.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de octubre de 2019, fueron aprobadas las bases de convocatoria para el acceso libre, como funcionario de carrera y mediante el sistema de concurso-oposición, a cinco plazas de bombero-conductor (Subgrupo C2), de la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

La Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de Medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo del COVID 19, establece respecto de los procesos selectivos:

“El órgano convocante de cada proceso selectivo en curso deberá posponer, por el tiempo imprescindible, la celebración de pruebas selectivas, especialmente aquellas de concurrencia masiva, garantizándose en todo caso la continuidad de los procesos, excepto aquellos relacionados con las medidas adoptadas para la contención del COVID-19”

El Tribunal de Selección, en aplicación de la base novena de la convocatoria del proceso selectivo y en consideración a la referida resolución, en reunión de fecha 10 de marzo de 2020, adoptó el acuerdo de aplazar la realización del primer ejercicio y la solicitud de suspensión del proceso selectivo por el órgano convocante.

Según lo preceptuado en el artículo 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y votado favorablemente por unanimidad de todos los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, al amparo de lo previsto en el artículo 127 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se ACUERDA:

PRIMERO.- Ratificar lo actuado por el Tribunal de Selección, procediendo a la SUSPENSIÓN del proceso selectivo tramitado para el acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, a cinco plazas de bombero-conductor, hasta la fecha en que por este mismo órgano sea acordada su reanudación y que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia, Portal Web Municipal y Tablón de anuncios, con expresa conservación de los actos y trámites del procedimiento hasta la fecha.

SEGUNDO.- Dar al presente acuerdo la publicidad preceptiva.

Cuenca, 17 de marzo de 2020

EL ALCALDE PRESIDENTE.

Dario Francisco Dolz Fernández